

2600
Bogotá D.C. 22 de enero de 2026

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE197 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: GERENCIA RECURSOS FISICOS/AVILA VELANDIA CARLOS AL
Destino: /ANONIMOS
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE VARIEDAD DE CICLO DE M
Fec.Radic:22/01/2026 04:28:51. Obs.:

Señores
ANONIMOS
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud sobre variedad de ciclo de menú y rotación de alimentos especiales.

Cordial saludo,

Desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), y en ejercicio de las facultades de supervisión del Contrato 1639 de 2025, procedemos a dar respuesta a su requerimiento ingresado a través del sistema distrital de quejas y soluciones:

En relación con su observación sobre la repetitividad de las preparaciones, informamos que el servicio de alimentación se rige por una Minuta. No obstante, atendiendo a su solicitud, la supervisión realizará una auditoría técnica al Ciclo de Menús ejecutado por el operador logístico para verificar que se esté dando cumplimiento a la variabilidad contratada y evitar la monotonía en las preparaciones diarias.

Entendemos su inquietud respecto a la entrega de alimentos como tamales y arroz con pollo. Al respecto, se han impartido las siguientes instrucciones:

Se adelantará una mesa de trabajo con el operador logístico para revisar la programación de estos alimentos especiales, de acuerdo a cada grupo (A,B y C) para modalidad externado, en la que se verificará que el cronograma de entrega de tamales y platos especiales involucre de manera equitativa a todos los grupos, garantizando que la población que asiste en estos horarios también sea beneficiaria de estas preparaciones según lo estipulado en las obligaciones contractuales.

Desde la supervisión del Contrato 1639 de 2025, velaremos porque el operador no solo cumpla con el gramaje y la calidad higiénico-sanitaria, sino también con la aceptabilidad de los alimentos por parte de los beneficiarios. Se realizarán seguimientos aleatorios en los momentos de consumo para constatar que la rotación de los platos se ajuste a lo pactado.

Agradecemos su reporte, ya que nos permite fortalecer el control sobre el servicio y asegurar que la alimentación entregada sea digna, variada y de total agrado para nuestros jóvenes.

Cordialmente,

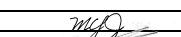

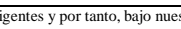


CARLOS ALBERTO AVILA VELANDIA

Gerente Recursos Físicos

Supervisor Contrato 1639/2025

Correo electrónico: gerenciarecusosfisicos@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Monica Yimena Jiménez Giraldo – Profesional Caps. Gerencia Recursos Físicos		22/01/2026
Revisó:	Carlos Alberto Avila Velandia – Gerencia Recursos Físicos		22/01/2026
Aprobó:	Carlos Alberto Avila Velandia – Gerencia Recursos Físicos		22/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			